

SESION ACERCA DE:

- * DERECHOS DE LOS CIUDADANOS,
- * AUDITORIAS INTERNAS
- * Y OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS
CON EL PROCESO DE ACREDITACION

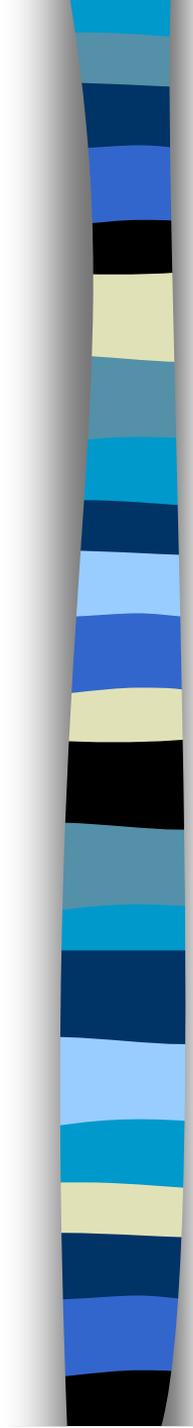
Dr. Pedro L. Carrillo Alascio
Jefe Servicio UGC Medicina Interna
13/12/2022

CARTERA DE DERECHOS Y DEBERES

- A la entrada en UGC en 8 idiomas. En español en cada habitación. En braille en la secretaría.
- Se hace alusión en la guía del usuario



Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



CONFIDENCIALIDAD

- Información a paciente / familiares, habitación o despachos habilitados
- Historias clínicas en zonas reservadas, que no sea legible el nombre (boca abajo), preferiblemente en cajetines específicos.
- Cuidado por la tarde llevan historias a las consultas y a el área de exploraciones, las consultas están abiertas y las historias a disposición de quién entre.
- **NUNCA INFORMAR EN EL PASILLO, DESPACHOS, Y FRENTE A 620.**

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

TELETRADUCCION Y PROBLEMAS SENSORIALES

SERVICIO DE TELE-TRADUCCIÓN
SaludResponde



PODRÁS COMUNICARTE CON TUS PACIENTES HASTA EN 46 IDIOMAS

24 horas
365 días al año

Árabe • Alemán • Búlgaro
Polaco • Inglés • Francés
Ruso • Eslovaco • Rumano
Chino • Portugués

Alguno • Albanés • Armenio • Bambara • Bereber
Bosnio • Chaco • Chino Cantonés • Coreano • Danés
Esloveno • Farsi • Finés • Georgiano • Griego
Holandés • Húngaro • Indi • Italiano • Japonés
Lituano • Mandingao • Noruego • Persa • Polaco
Serbo-Croata • Sirio • Sueco • Sunikí • Tailandés
Taiwanés • Turco • Ucraniano • Urdu • Wolof

LLAMA al servicio de TELE-TRADUCCIÓN

(desde una línea de red corporativa) **211 080**

(externo e una línea de red corporativa) **953 011 080**

JURIA DE INVESTIGACIÓN

- A través de salud responde, con teléfono específico.
- Paneles de comunicación en varios idiomas (pictogramas).

PANEL DE COMUNICACIÓN Para cuidarle nos importa saber qué necesita y cómo se siente

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ENFERMERÍA		MEDICINA													
SÍ			NO			A VECES			¿CUÁNDO?		¿QUE HORA ES?															
PLIAMA			ZAPATILLAS			QUIERO PEINARME			¿QUE HA PASADO?			DÍA		ME ENCUENTRO MEJOR		ESTOY EMOCIONADO/A										
CAMISON			PAÑUELOS DE PAPELCELULOSA			QUIERO ASEARME			¿QUÉ ME ESTOY?			ENCENDER		ESTOY TRISTE		ME ENCUENTRO SOLO/A										
BATA			CAMBIO DE SÁBANAS			QUIERO AFEITARME			MI FAMILIA			ENCENDER APAGAR		ESTOY ABURRIDO/A		ESTOY ENFADADO/A										
ROPA INTERIOR			CAMBIO DE PAÑAL O COMPRESAS			IR AL BAÑO			ATENCIÓN RELIGIOSA			QUIERO LEER		ESTOY PREOCUPADO/A		TENGO MIEDO										

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

CONSENTIMIENTO INFORMADO

- En nuestra página WEB acceso directo a los procedimientos más frecuentes.
- En la propia Estación Clínica.



Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA

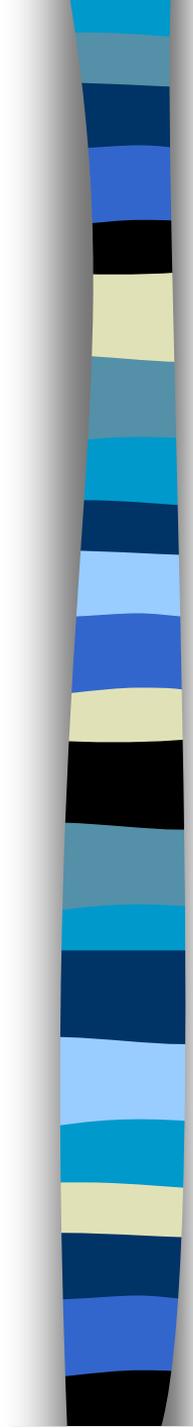
- a) **Si el paciente quiere solicitarlo:** Bajar al despacho junto a la Trabajadora Social, que le informara del procedimiento administrativo.
- b) **Si el médico quiere consultarlo:**
 - Contactar telefónicamente con Salud Responde (902 505 060).
 - En la Estación Clínica.
- Mas información del procedimiento en pagina web.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA

The image shows a screenshot of a medical software interface. On the left, a tree view displays a patient's record for 'ANDALUZA ANDALUZA, CARMEN - ANI265243253'. The tree includes categories like 'Antecedentes', 'Alergias', 'Contraindicaciones', 'Problemas', and 'Prescripción en receta'. Under 'Informes', several reports are listed, with 'Informe de Estudios Electrocardiográficos 04/02' and 'Informe de Voluntad Vital Anticipada 08/06/201' circled in red. On the right, a dialog box titled 'Indique el motivo por el cual desea realizar la consulta del Informe de Voluntad Vital Anticipada' is open. It contains two radio button options: 'El paciente no puede expresar su voluntad por sí mismo' and 'El paciente autoriza el acceso a su Voluntad Vital Anticipada'. The second option is selected. Below the options are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons. Two red arrows point from the dialog box back to the tree view, indicating the flow of the process.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



SUSTITUCION EN LA TOMA DE DECISIONES

- En caso de que el paciente sea incapaz física o psíquicamente de otorgar el consentimiento. Reflejarlo en la historia clínica, así como la opinión del propio paciente, y el nombre del tutor o representante legal.
- Aplicar el consentimiento informado, firmandolo “por representación” quien tome la decisión.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

GUIA DE ACOGIDA A USUARIOS

- Colgada en nuestros tablones de anuncios y página web.
- Se entregan en la acogida del paciente.

UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES	GUÍA DE INFORMACION A USUARIOS	ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERIA
<p data-bbox="394 748 757 786">INFORMACIÓN GENERAL</p> <p data-bbox="394 796 757 886">La Unidad Clínica de Medicina Interna constituida en el año 2004, esta formada por un equipo humano de profesionales sanitarios y no sanitarios que trabajan con el objetivo de facilitarle su recuperación, contribuyendo de esta manera a mejorar su salud.</p> <p data-bbox="394 886 757 958">Nuestra Misión es dar asistencia a la población del Área Norte de Almería en el ámbito de la patología médica definida en la Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA).</p> <p data-bbox="394 958 757 976">NUESTROS VALORES SON:</p> <ul data-bbox="394 976 757 1213" style="list-style-type: none">• Garantizar el derecho de la salud, a la atención sanitaria y a ser cuidado en el marco de un sistema público de prestaciones.• Gestión eficiente de los recursos.• Consideración del ciudadano como centro de la actividad.• Compromiso con la promoción de la independencia de la persona en el autocuidado y en el mantenimiento de la salud.• Respeto a los valores de la persona y su entorno.• Garantizar los aspectos bioéticos del ciudadano.• La orientación hacia la mejora continua de la calidad.• La continuidad asistencial y el trabajo en equipo.	 <p data-bbox="832 886 1128 905">COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD</p> <p data-bbox="788 919 1045 1172">Director de la Unidad: Dr. Pedro L. Carrillo Alascio Medicina Interna: 11 Facultativos Digestivo: 5 Facultativos Neumología: 1 Facultativos Cardiología: 4 Facultativos Supervisora Enfermería: Dña. Maria Jose Martínez García Enfermeros: 39 Auxiliares de Enfermería: 32 Auxiliares administrativos: 2 Celadores: 6 2 Secretarios.</p> <p data-bbox="861 1190 1116 1209">TELÉFONOS DE INTERÉS: Servicio de Urgencias: 952000151</p>	 <p data-bbox="1205 1133 1586 1209">UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES (2022)</p>

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

CONSULTAS AL COMITÉ DE ETICA

- Se rellena formulario específico y se dirige el escrito junto con los datos clínicos a la secretaría de la comisión de Etica.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Procedimiento para la realización de una
Consulta al CEA de profesionales y ciudadanos
del AGSNA
Cod: C.E.A. 01
Fecha Edición: 20.12.2011
Edición: 1

ANEXO I

PROTOCOLO CONSULTA A COMITE DE ETICA ASISTENCIAL

Servicio solicitante: _____

Personal solicitante: Profesional Ciudadano

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____

Mail: _____

Teléfono de contacto: _____

Consulta a tramitar: Ordinaria Urgente

Justificación y relación de documentos que se aportan.*

*La justificación vendrá determinada por la documentación aportada: Historia clínica, Informe.

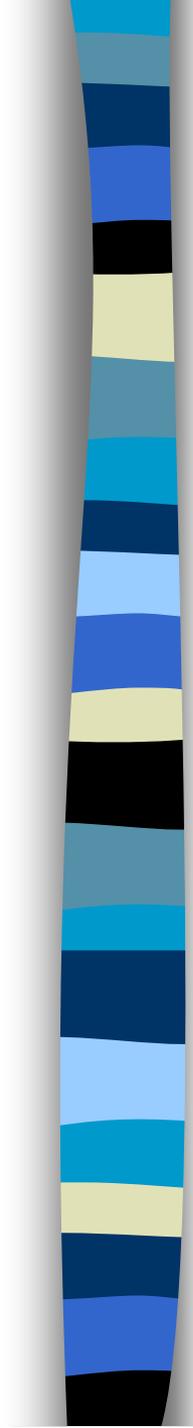
La consulta planteada por un profesional se tramitará a través de la Secretaría de la Comisión de Ética, que la incluirá en la siguiente convocatoria de reunión, tras la fecha de solicitud, excepto en las convocatorias que se cursen urgentes, en cuyo caso se actuará según dicta el reglamento interno del Comité.

La consulta planteada por un paciente o usuario se presentarán ante las Unidades de Atención Ciudadana de los Centros, que las remitirán a la Subdirectora de Atención al Usuario.

Junto a esta solicitud, se aportará todo el material justificativo.

En Huércal-Overa, a ___ de _____ de 20__

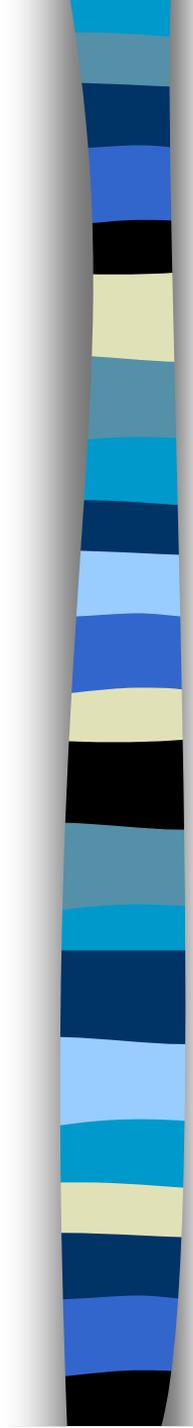
Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



ASIGNACION DE PROFESIONALES SANITARIOS REFERENTES Y TARJETA IDENTIFICATIVA

- Todos los profesionales deben ir identificados con la correspondiente tarjeta identificativa.
- Enfermer/TCAE referente reciben al paciente a su ingreso.
- Hay procedimiento para la asignación de médico / enfermera/TCAE referentes.

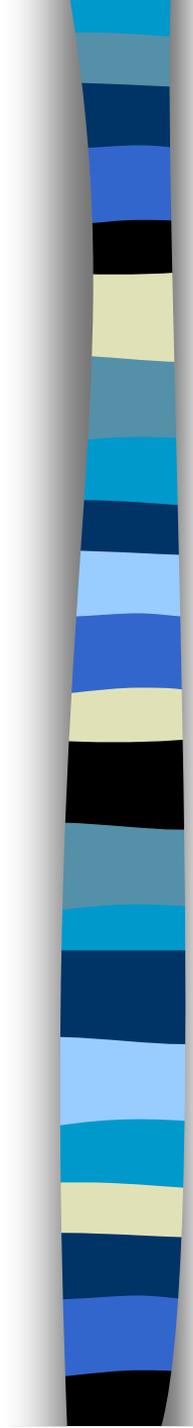
Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



LIBRE ELECCION DE MEDICO

- **Pacientes hospitalizados:** No existe la libre elección de especialista en pacientes hospitalizados en Medicina Interna, aunque desde la dirección de la UGC, siempre que sea posible, se le asignará el facultativo que solicite el paciente.
- **Consultas Externas:** Corresponde a Atención Primaria, de tal forma que si un paciente al que su Médico de Familia le solicita una cita para Atención Especializada y el paciente quiere que sea con un facultativo en concreto (si esta disponible con esta opción), deberá indicarlo en su Centro de Salud.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA

- Bajar a la Gestoría del Usuario, donde se le informará de las enfermedades que entran dentro del Decreto de Derecho a Segunda Opinión Médica y se le entregará el impreso de solicitud correspondiente. El equipo de expertos examinará la historia clínica del paciente (sin que éste esté presente) y emitirá antes de un mes un informe sobre si las acciones médicas realizadas son o no correctas. En ningún caso el paciente será trasladado.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

DERECHO DE LA CIUDADANIA

ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA
NORTE DE ALMERIA

SEGUNDA OPINIÓN MEDICA

Cuando se padece una **enfermedad diagnosticada como de pronóstico fatal, incurable o que compromete gravemente su calidad de vida**, o bien cuando el **tratamiento** propuesto conlleva un elevado riesgo vital.

En determinadas circunstancias, este derecho puede ser ejercido por otra persona en nombre del paciente.

Un facultativo experto estudia la información procedente de su historia clínica y emite un informe que se envía directamente al solicitante, o a quien el paciente haya autorizado para actuar en su nombre.

Documentación necesaria: Formulario Cumplimentado y copia del último informe donde conste el diagnóstico o propuesta de terapéutica para la que se solicita la segunda opinión.

Si el Solicitante es el propio paciente: Fotocopia compulsada de DNI

Si el solicitante es una persona autorizada por el paciente: Además de estar firmado el apartado "autorización expresa del paciente" se adjuntaran fotocopias compulsadas del DNI del solicitante y del paciente

En caso de menores, personas incapacitadas legalmente o pacientes en situación de imposibilidad física o psíquica, deberá presentar el documento que acredita la representación dependiendo de cada una de las situaciones.

VOLUNTADES ANTICIPADAS

Es el derecho que una persona tiene, a decidir sobre las actuaciones sanitarias de las que pueda ser objeto en el futuro, en el supuesto de que llegado el momento carezca de capacidad para decidir por sí misma. Puede ejercerlo toda persona mayor de edad, o menor emancipado, que esté en disposición de decidir con arreglo a sus convencimientos y preferencias. Se realiza personalmente.

Documentación necesaria:

Cumplimentación de los formularios que están disponibles en el portal de la Consejería de Salud, Delegaciones provinciales y en todos los Centros Sanitarios públicos de Andalucía.

Solicitar cita en Salud Responde: 902 505060, atiende 24 horas todos los días del año.

Para formalizar la inscripción deberá presentarse personalmente ante el encargado del Registro en las Delegaciones provinciales de Salud, Acreditar su identidad mediante un documento como el DNI o pasaporte.

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA



INFORMACIÓN
DIRIGIDA
A CIUDADANOS
Y CIUDADANOS

HOSPITAL LA INMACULADA

Avda. Dra. Ana Parra s/n
04600 Huércal-Overa (Almería)
☎: 950 02 90 00

✉: h.inmaculada.sspa@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/hinmaculada



Área de Gestión Sanitaria
Norte de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

AREA DE GESTION SANITARIA NORTE DE ALMERIA

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

DERECHOS DE LA CIUDADANIA

SOLICITUD: DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

Toda la información recogida en la Historia clínica es confidencial, el centro sanitario tiene la obligación de garantizar el derecho a la privacidad de los datos de los pacientes.

Si Vd. precisa copia de su Historia Clínica, o parte de su contenido el **procedimiento** será :

Cumplimentación de los formularios que están disponibles en Admisión General.

Si el Solicitante es el propio paciente: Fotocopia compulsada de DNI

Si el solicitante es una persona autorizada por el paciente: Además de la autorización del paciente, se adjuntarán fotocopias compulsadas del DNI del solicitante y del paciente.

En caso de menores, personas incapacitadas legalmente o pacientes en situación de imposibilidad física o psíquica, deberá presentar además el documento que acredita la representación dependiendo de cada una de las situaciones.

Si el paciente ha fallecido, el solicitante deberá presentar copia del certificado de defunción, y el documento que acredita su relación de parentesco.

LIBRE ELECCIÓN DE: MEDICO DE FAMILIA Y PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Es el derecho que una persona tiene a elegir entre los médicos existentes en su Distrito Sanitario al que corresponda su domicilio. Los menores de 7 años, a través de sus representantes legales podrán elegir pediatra de Atención Primaria, los niños entre 7 y 14 años pueden optar por médico general o pediatra en las condiciones expuestas anteriormente.

Procedimiento:

Cumplimentación de los formularios que están disponibles en el Centro de Salud.

LIBRE ELECCIÓN DE HOSPITAL

Los pacientes que se encuentren pendientes de ser intervenidos quirúrgicamente y están incluidos en Lista de Espera Quirúrgica pueden elegir hospital de la red pública Andaluza dónde desean ser intervenidos.

Procedimiento:

El usuario debe realizar su elección a través de Salud responde llamando al teléfono **902 50 50 60** disponible 24 horas al día los 365 días del año.

LIBRE ELECCIÓN DE: ESPECIALISTA (L.E.E.)

Este derecho puede ser ejercicio por los ciudadanos de los servicios sanitarios que, a juicio de su médico de familia de Atención Primaria, precisen ser atendidos por médicos especialistas.

La elección deberá mantenerse durante todo el proceso patológico de que se trate y, en casos procesos de larga duración, por un periodo mínimo de doce meses. No siendo posible la elección simultánea de varios facultativos para el mismo proceso. Se realiza desde el Centro de Salud. La L.E.E. puede realizarse en toda Andalucía para especialidades que dispongan de especialistas en L.E.E.

Procedimiento:

El usuario solicitará el especialista a través de su médico en Atención Primaria, firmará la solicitud de libre elección que se archivará en el Centro de salud o consultorio, si no hubiese citas se procederá a dejar la solicitud en diferida y será el hospital quien procederá a la asignación de cita.

**SALUD RESPONDE
TELEFONO 902 505060**

CARTERA DE SERVICIOS

- Se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en la página web, actualizada en 2022.
- Existen también una cartera de promoción de la salud.



U.G.C. MEDICINA INTERNA

CARTERA DE SERVICIOS UGG MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES 2022. (Autorizada por Dirección Gerencia el 17/11/2022).

La Cartera de Servicios de la Unidad, previa autorización de la Dirección Gerencia, está **fundamentada necesariamente en las competencias de los profesionales, en garantizar la mejor atención sanitaria disponible y en no restar a los pacientes la atención que se debe de garantizar en otras áreas sanitarias con mejor dotación de recursos, profesionales y especialidades.**

La Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna y Especialidades tiene como misión suministrar asistencia especializada a la población protegida mayor de 14 años incluida en nuestra área de influencia. Incluye los procesos correspondientes a las áreas de conocimiento de Medicina Interna, Cardiología, Digestivo y Neumología, con las siguientes aclaraciones:

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

RELACIONES CON OTROS SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA

- Se ha consensuado criterios generales de derivación a las CCEE de nuestra UGC.



U.G.C. MEDICINA INTERNA

ACUERDO INTERNIVELES DE DERIVACION DESDE ATENCION PRIMARIA A LA UGC DE MEDICINA INTERNA. ACTUALIZACION 2020

1
Todos los pacientes **mayores de 14 años** derivados desde Atención Primaria a las consultas externas de la UGC de Medicina Interna, integrada por las especialidades de Medicina Interna, Digestivo, Cardiología y Neumología, deberán aportar el documento de derivación normalizado, en el que deben incluirse todos los datos clínicos que ha motivado su derivación, así como las exploraciones complementarias adecuadas a su patología. **NO UTILIZAR EL CONCEPTO "POR PROTOCOLO"**. Especificar siempre criterio de derivación, y en la petición administrativa cargar el listado de "problemas de salud activos" y el listado de "prescripciones activas".

Como norma básica el documento de derivación deberá incluir:

- Motivo de derivación / orientación diagnóstica. Anamnesis y exploración Física.
- Tratamiento habitual y modificaciones.
- Analítica general / según orientación diagnóstica. **Salvo que se especifique lo contrario todos los pacientes se derivan al menos con "perfil HTA / C. isquémica" + "Perfil hepático"**. Rx de Torax y ECG si procede. Ecografía y TAC si procede (su pueden solicitar directamente desde Atención Primaria), así como RMN (se pueden solicitar desde Atención Primaria, aunque necesita el visto bueno de Dirección Médica).

En caso de dudas, utilizar el sistema de INTERCONSULTA VIRTUAL.

Todos los pacientes aportarán a su Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria informe de la asistencia en nuestras consultas, con sospecha diagnóstica y tratamiento a seguir, así como fecha de revisión en caso de que precise. En caso de indicarse alta y seguimiento por AP se especificarán las recomendaciones de seguimiento a tomar (así como posibles criterios de nueva derivación si precisa).

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DUPLICIDAD EN LAS HISTORIAS CLÍNICAS (ARCO)

- Todos los usuarios deben disponer de un solo número de NUSSA.
- En caso de detectarse errores por parte del ciudadano: Escrito a la Unidad de Atención al Ciudadano (Jose A Valera).
- En caso de detectarse errores por parte del profesional: Sistemas de Información y Estadísticas (M^a José Pastor).
- Toda la información generada se debe incluir en la historia clínica.

s/ - Estación Clínica - Internet Explorer

a (Huércal-Overa)

Sugerencias

Menú de Sugerencias

SELECCIONE UNA OPCION

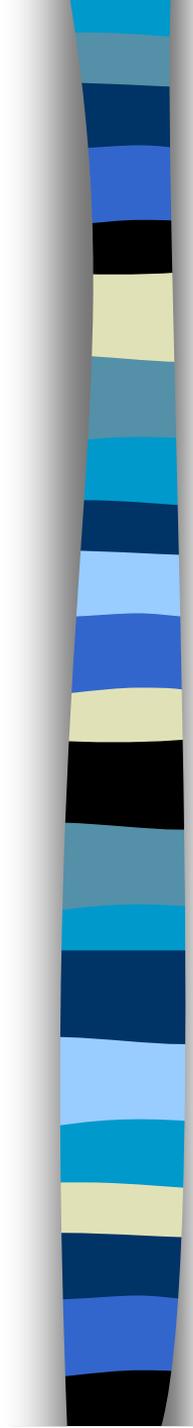
- ▶ Sugerencias Generales
- ▶ Sugerencia de Cancelación de Documentos Clínicos
- ▶ Sugerencia de Fusión de Historias Clínicas

Más información en la INTR

Sugerencia de Fusión de Historia Clínica

INFORMACION RELATIVA AL MOVIMIENTO A REALIZAR

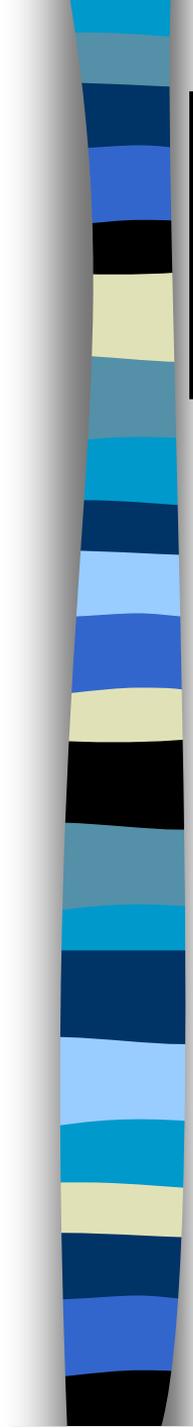
Autor:	Carrillo Alascio, Pedro Luis
Teléfono contacto:	<input type="text"/>
Fecha:	09/12/2022
Tipo de Movimiento:	Seleccione una opción
Escriba aquí cualquier observación que pueda tener:	Fusión de Historia Cancelación de Episodio



CONFIDENCIALIDAD Y ACCESO RESTRINGIDO A HISTORIAS DE SALUD

- Historia Digital Unica (**NUHSSA**)
- Historias en Archivo General de Hospital, no archivos secundarios.
- Acceso restringido:
 - Planta en carpetas se guarda documentación (Code, ECG, consentimientos...)
 - Secretaria.
 - Consultas o Area de exploraciones: cajetines.
 - Siempre en cajetines o boca abajo (que no se vea el nombre), si quedan solas cerrar puerta con llave.

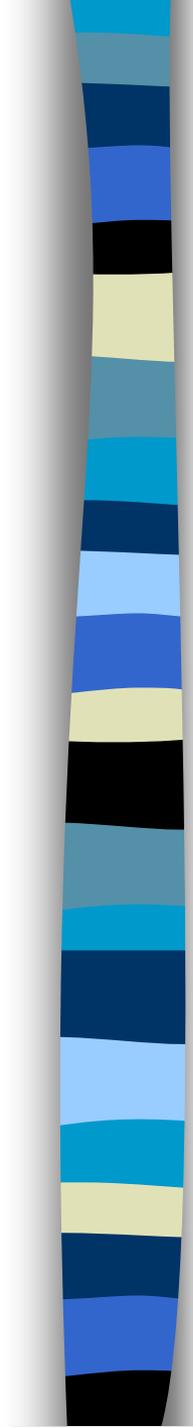
Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



RESULTADOS AUDITORIA CORRECTA ESTRUCTURA Y CONTENIDO HISTORIA DE SALUD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

- La UGC realiza anualmente autoauditorias.
- Consentimiento informado, cumplimentar todos los apartados. Año 2021: **DNI y fechas de firma como áreas de mejora.**
- Estructura y Contenido. Auditoria 2021: **En informes de alta relación incompleta de medicación al alta. Ausencias de informes de exitus. Desarrollo de la historia de enfermería. (Valoración, cuestionarios, plan de cuidados, observaciones de enfermería con criterios de calidad)**

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS

- Pendiente de retomar de forma consensuada con Atención Primaria (médicos, enfermería, TCAE, administrativos...)
- La UGC inicia un proceso de adaptación de los procesos a su estructura y funcionamiento, incluyendo elementos que salvaguarden la seguridad del paciente tras análisis AMFE.
- Se realizarán sesiones mensuales para difusión de los procesos.
- Información actualizada en página WEB.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

U.G.C. MEDICINA INTERNA

RESPONSABLES DE PROCESOS. 2022.

PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS (PAI):

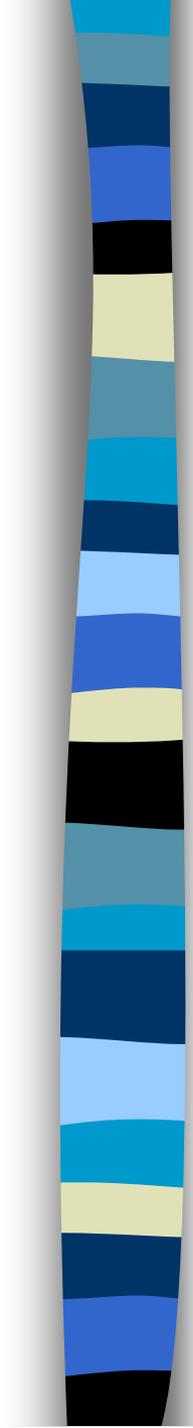
La implantación de los PAIs asumidos por nuestra UGC han tenido diferentes resultados, siendo en general considerados por nuestros FEAs como poco resolutivos para la práctica asistencial, con una excesiva "burocratización" ("mucho papel y poca utilidad").

En los últimos años, por diferentes circunstancias ajenas a nuestra voluntad, se han dejado de convocar los grupos de mejora, quedando los PAI "congelados", y pendiente de retomar la actividad coordinada entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria.

Los procesos a continuar desarrollando, y sus responsables, pendientes de actualización, serán los siguientes:

PROCESO	RESPONSABLE INTERNO
Atención al paciente pluripatológico	Dr. Pedro Luis Carrillo Alascio
Arritmias	Dr. Eduardo López Sánchez
Asma en el adulto	Ausencia de neumólogo en plantilla.
Ataque cerebrovascular	Dra. Soledad Fernandez García
Cáncer de pulmón	Ausencia de neumólogo en plantilla
Cáncer colorrectal	Dr. Javier Gonzalez García.
Cuidados Paliativos	Dr. Guillermina Lara Martinez
Demencias	Dr. Ginés Parra García.
Diabetes Mellitas tipo 2	Dra. Belén Martín Revelles
Dispepsia	Dra. M ^a Carmen García Marín.
Dolor torácico	Dr. Daniel Bravo Bustos.
EPOC	Dra. Carmen Contreras Santos
Hepatitis vírica	Dra. Yolanda Gonzalez Aranda
Insuficiencia cardiaca	Dr. Sergio Dorado Haart.
Riesgo Vascular	Dr. Joaquín Fernandez Muñoz
Tiroides	Dr. M ^a José Perez Sola.
** PROA	Dr. Juan Pedro Rodriguez Rodriguez

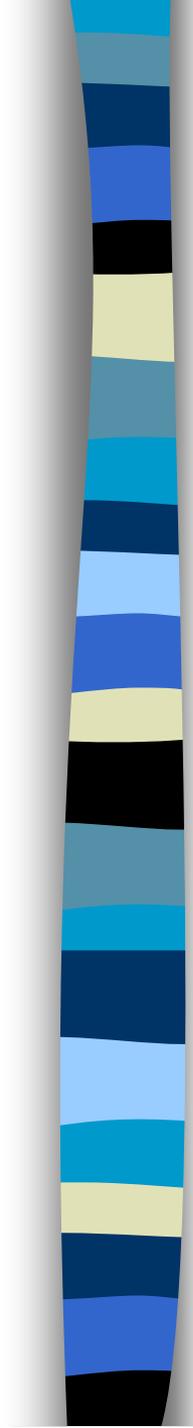
Dado que los PAIs son una herramienta fundamental de relación entre atención hospitalaria y atención primaria en patologías muy prevalentes, deben desarrollarse estrategias que potencien su papel de forma efectiva y "práctica" para el paciente y los profesionales. Mientras tanto se mantienen los acuerdos de colaboración y derivación entre Atención Primaria y nuestra UGC, así como el sistema de interconsulta virtual, telefónica y presencial.



PREVENCIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA. CARTERA DE SERVICIOS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

- **PREVENCIÓN SECUNDARIA:**
 - Screening cancer colon a familiares de primer grado (colonoscopia con agenda específica).
 - Medidas para discapacitados: folletos informativos.
- **PREVENCIÓN TERCIARIA:**
 - Rehabilitación cardiaca: realización de ergometría.
 - Disfagia: recomendaciones, implantación de sonda PEG.
 - Valoración y suplementación nutricional.
 - Activación precoz de Rehabilitación en ACV.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



EDO Y BROTES EPIDEMICOS

- Existe un protocolo específico.
- Brotes epidémicos o EDO Urgente: Medicina Preventiva en horario de mañana o teléfono de Alertas en salud Pública (902.220.061)
- Formulario de EDOs en página WEB.
- Protocolos específicos para: Meningitis, Gripe A o infecciones nosocomiales, en página WEB

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

EDO Y BROTES EPIDEMICOS



Servicio Andalúz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



FORMULARIO GENERAL DE DECLARACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

- Marque con un aspa (X) la casilla de la enfermedad a declarar. En todos los casos la declaración se hará desde el mismo momento de la SOSPECHA clínica, aunque no exista aún diagnóstico confirmado.
- Declaración "No Urgente": Las enfermedades de declaración no urgente se enviarán por correo interno al Servicio de Medicina Preventiva al finalizar la jornada laboral.
- Declaración "Urgente": Aquellas que aparecen en negrita son de declaración urgente:
 - Horario laboral (8-15 horas): al Servicio de Medicina Preventiva.
 - Horario no laboral: (15-8 horas, fines de semana y festivos): 902 220 061.

<input type="checkbox"/> Aspergilosis	<input type="checkbox"/> Hepatitis A ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/> Sífilis
<input type="checkbox"/> Anisakiasis	<input type="checkbox"/> Hepatitis B	<input type="checkbox"/> Sífilis congénita
<input type="checkbox"/> Botulismo	<input type="checkbox"/> Hepatitis C	<input type="checkbox"/> Tétanos
<input type="checkbox"/> Brucelosis	<input type="checkbox"/> Hepatitis vírica, otras	<input type="checkbox"/> Tétanos neonatal
<input type="checkbox"/> Carbunco	<input type="checkbox"/> Herpes genital	<input type="checkbox"/> Tifus exantemático
<input type="checkbox"/> Cólera	<input type="checkbox"/> Infección gonocócica	<input type="checkbox"/> Tos ferina
<input type="checkbox"/> Criptosporidiasis	<input type="checkbox"/> Infección genital por <i>Chlamydia trachomatis</i>	<input type="checkbox"/> Toxoplasmosis congénita
<input type="checkbox"/> Difteria	<input type="checkbox"/> Infección por <i>Escherichia coli O157</i>	<input type="checkbox"/> Triquinosis
<input type="checkbox"/> Disentería	<input type="checkbox"/> Infección por VIH y SIDA	<input type="checkbox"/> Tuberculosis bacilífera y resistente a tuberculostáticos
<input type="checkbox"/> Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas (EETH)	<input type="checkbox"/> Intoxicación aguda por plaguicidas	<input type="checkbox"/> Tuberculosis
<input type="checkbox"/> Enfermedad de Lyme	<input type="checkbox"/> Legionelosis	<input type="checkbox"/> Tularemia
<input type="checkbox"/> Enfermedad meningocócica	<input type="checkbox"/> Leishmaniasis	<input type="checkbox"/> Varicela
<input type="checkbox"/> Enfermedad neumocócica invasora	<input type="checkbox"/> Lepra	<input type="checkbox"/> Enfermedad transmisible emergente o reemergente, o agente infeccioso nuevo en el territorio de Andalucía. <i>cava</i>
<input type="checkbox"/> Enfermedad invasiva por		

DATOS DEL CASO:

Apellido 1º: _____	Apellido 2º: _____
Nombre: _____	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
Fecha nacimiento: ____/____/____	Edad: ____ Tipo de edad: años <input type="checkbox"/> , meses <input type="checkbox"/> , días <input type="checkbox"/>
Domicilio: _____	Barrio: _____
Localidad: _____	Provincia: _____
Teléfono: _____	
Nº de Seguridad Social: _____	Nº de Hª clínica: _____
Hospital de ingreso: _____	Habitación: _____
Fecha de ingreso: ____/____/____	Fecha de alta: ____/____/____
¿Procede de otro hospital? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Cuál? _____	
Ocupación (si se sospecha relación con la enfermedad, descríbalas también): _____	
Centro educativo al que asiste: _____	
Evolución: <input type="checkbox"/> Provisional favorable <input type="checkbox"/> Curación sin secuelas <input type="checkbox"/> Defunción (fecha: ____/____/____)	
<input type="checkbox"/> Provisional desfavorable <input type="checkbox"/> Curación con secuelas <input type="checkbox"/> Desconocido	

DATOS DE LA ENFERMEDAD:

Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____	si no, indicar una de las dos fechas siguientes:		
Fecha de la primera consulta: ____/____/____	Fecha de diagnóstico: ____/____/____		
Síntomas: _____			
Si la enfermedad es vacunable: ¿Se ha vacunado? <input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> Desconocido, Nº de dosis: _____			
Indique las pruebas complementarias realizadas para el diagnóstico del caso, exprese el resultado de la forma más exacta posible:			
	Prueba 1	Prueba 2	Prueba 3
Denominación	_____	_____	_____
Fecha	_____	_____	_____
Resultado	_____	_____	_____
Bioquímica del LCR: _____			
Si se conoce el mecanismo de transmisión específico, descríbalos por favor: _____			
Si se han tomado medidas preventivas o de control, descríbalas por favor: _____			

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION



1

ayudaDIGITAL Escritorio

ayudaDIGITAL
AL PROFESIONAL SAS

Conectado RCJA

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

Hola Pedro Luis,

Dirección IP: 10.8.33.86 Equipo: ALP02046A2QT

Puesto de trabajo Usuario Crear solicitud Modificar contraseña Busca tu solución Utilidades

Teléfono de contacto de ayudaDIGITAL: 31 70 00 - 955 01 70 Conversor teléfonos RCJA Escribe un teléfono

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

Solicitudes pendientes de mí

0

● Confirmar cierre

● Planificada

● Pte aprobar



No se ha encontrado ningún resultado.

[VER MÁS](#)

Mis solicitudes

0

● Abierta

● Confirmar cierre

● Planificada

● Pte implantar



● Pte aprobar

No se ha encontrado ningún resultado.

[VER MÁS](#)

¿Necesitas pedir algo?



Buscador de peticiones



Altas y bajas en aplicaciones y otros sistemas



Peticiones sobre aplicaciones y agendas médicas



Instalación y configuración de tu equipo



Impresión y carpetas compartidos

[VER MÁS](#)

¿Algo no funciona bien?



Buscador de incidencias



Un equipo no funciona correctamente



Una impresora no funciona correctamente



Una aplicación no funciona correctamente



Tengo problemas con el correo electrónico

[VER MÁS](#)



Novedades

Contáctanos a través de WhatsApp

Ya puedes contactar con ayudaDIGITAL por WhatsApp para solicitar soporte informático.

Escribenos al 955 01 70 00.

Soporte CDCA Tfno: Soporte CGES: 317000 (de Lunes a Domingo las 24 horas) [Guardia Localizada.](#) [Envío de Correo.](#)

PROTECCION DE DATOS. USUARIOS INFORMATICOS.

- Escritorios con usuario y contraseña. Protector de pantalla con tiempo no prolongado. Bloquearlo al abandonarlo.
- Bases de datos con usuario y contraseña.
- Cumplir las normas de los carteles.

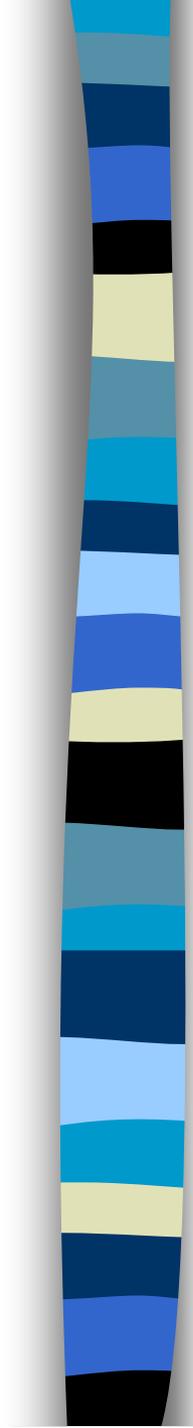
MEDIDAS DE PROTECCION DE LA INFORMACION EN EQUIPOS INFORMATICOS

- NO DEJAR NUNCA VISIBLE DATOS PERSONALES EN LAS PANTALLAS DE ORDENADOR.
- ESTABLECER PROTECTORES DE PANTALLAS CON UN TIEMPO DE ACTIVACIÓN NO MUY GRANDE.
- NO DEJAR HOJAS CON DATOS PERSONALES IMPRESOS SOBRE LA BANDEJA DE LA IMPRESORA.
- IDENTIFICAR E IDENTIFICARSE CUALQUIER PERSONA QUE ACCEDA A UN EQUIPO INFORMatico.
- FACILITAR AL PACIENTE LA INFORMACION NECESARIA PARA EJERCER SU DERECHO A.R.C.O SOBRE DATOS PERSONALES, REMITIENDOLOS EN CASO DE DUDA A GESTORIA DE USUARIO CON CARÁCTER GENERAL.



EL DIRECTOR DE LA U.G.C. DE MI

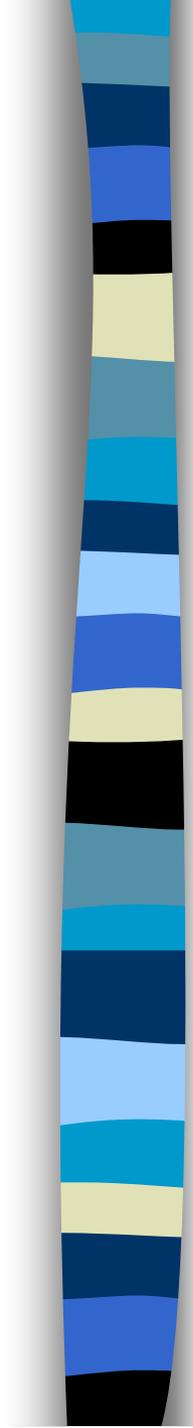
Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DE CADA PUESTO DE TRABAJO

- Directrices de Hospitalización, Consultas y “Resultados críticos”
- Facultativos, diferenciados en especialidades
- Enfermeras
- Auxiliar de enfermería
- Enfermera de pruebas funcionales de cardiología
- Auxiliar de endoscopias
- Enfermera de endoscopias y broncoscopias.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



EQUIPAMIENTO Y PROVEEDORES

- Procedimiento para la resolución de incidencias en los servicios de soporte (Hostelería, restauración y Limpieza) en página WEB.
- Procedimiento de conservación y control de caducidades de medicamentos y productos sanitarios.(carpeta de caducidades. Punto rojo)
- Plan de emergencias. TELEFONO 729080 colgado en tableros del estar.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

PLAN DE MEJORA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS

- **Objetivo:**
Identificar a las Cuidadoras de Grandes Discapacitados. Ofrecer apoyo y ayuda a las Cuidadoras.
- **Tarjeta + Cuidados:**
Dieta. Descanso evitando que permanezca más de 24 horas en el Hospital. Respetar la opción o no de estar presentes durante los cuidados. Proporcionarle cuidados puntuales de Enfermería a aquellas cuidadoras que por su situación de Salud lo requieran. En la planificación del alta contactar con la Enfermera Gestora De Casos.



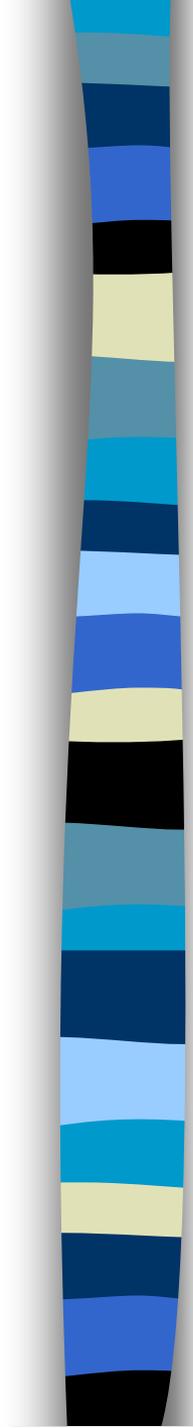
Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

IDENTIFICACION DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

- AMFE: Metodología que promueve la detección de potenciales peligros para el paciente, los analiza, prioriza y plantea areas de mejora y preventivas, y responsables.
- Se priorizó **errores de medicación y error en la identificación del paciente, en 2023 se va a trabajar dietas pre-procedimientos y riesgo desnutrición.**

ANÁLISIS MODAL DE FALLOS Y EFECTOS (A.M.F.E)										Edición: 6 Fecha: 22/11/2022	
UGC	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES.			Equipo de evaluación		DIRECTOR UCG Y SUPERVISORA DE ENFERMERÍA					
Área	MEDICINA INTERNA										
El objetivo de hacer un AMFE es disponer de una lista valorada de los problemas que nos podemos encontrar, y así poder centrar nuestro esfuerzo en actuar sobre el problema más importante. Se establece en base a criterios de gravedad del potencial fallo, su frecuencia y la dificultad en la detección				Gravedad	Catastrofico 9-10 Mayor 5-8 Moderado 3-4 Menor 1-2		Aparición	Frecuente 9-10 Ocasional 7-8 Infrecuente 5-6 Remoto 1-4	Detección Baja 9-10 Moderada 7-8 Ocasional 5-6 Alta 1-4		
Posibles Fallos	Posibles Causas	Posibles efectos	Gravedad	Ocurrencia	Detección	IPR	Verificación(es) y/o control(es) actual(es)	Acción(es) recomendada(s)	a(s) / persona(s) responsable(s) y fecha de realización		
Error en la identificación de pacientes	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con número de camas en lugar de con nombres de pacientes • Pacientes sin identificación personal • Traslados de pacientes de camas y habitaciones • Patologías y edad avanzada de los pacientes que dificulta la comunicación • Presión asistencial • Cambio de habitación del paciente 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de errores en medicación , exploraciones, información etc. • Administrar medicación de otros pacientes. • Realizar complementarios de otros pacientes. 	8	6	6	288	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el nombre de paciente en lugar de número de cama. • Tener a todos los pacientes identificados con pulsera. • Realizar solamente los cambios de habitación imprescindibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la colocación de pulseras identificativas. • Continuar realizando solo los cambios de habitación imprescindibles, y estar muy atentos cuando estos se produzcan. • Promover la filosofía de trabajar con nombres. • Mejorar la organización del trabajo, para así disminuir la presión asistencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • La enfermera responsable de cada paciente colocará o comprobará que el paciente está con pulsera. La supervisora lo verificará mediante auditorias semestral y levantará acta de las mismas. Fecha:Junio/Noviembre 		

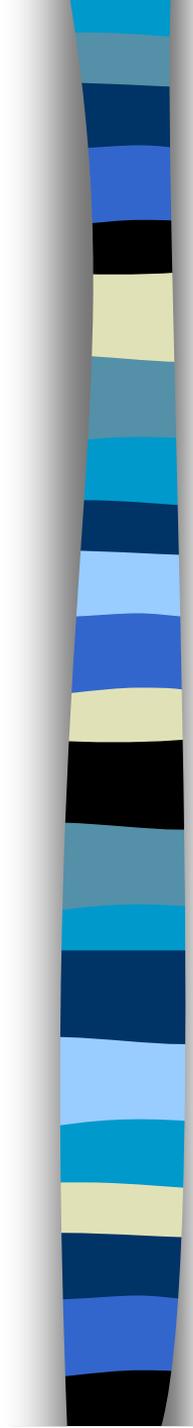
Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



IDENTIFICACIÓN SEGURA DE LOS PACIENTES

- Pulsera identificativa.
- Comprobar antes de cada tratamiento y exploración, tanto la identidad como la técnica o producto a administrar.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



USO SEGURO DEL MEDICAMENTO

- Prescripción electrónica.
- Sesiones clínicas formativas: terapia secuencial, ...
- Confirmar paciente antes de administrar fármaco.
- Fármacos de alto riesgo en infusión: doble chequeo del fármaco y programación de la bomba.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ACONTECIMIENTOS ADVERSOS

 Servicio Andaluz de Salud
Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería
HOSPITAL INMACULADA
DISTRITO LEVANTE ALTO ALMANZORA
INTRANET

Dirección ▶
UGCs NUEVO ▶
UGC Atención Primaria ▶
UGC Atención Hospitalaria ▶
UGC Mixtas ▶
UGC Apoyo ▶
UGC Intercentros ▶
Procesos No Asistenciales ▶
Profesionales ▶
A-E ▶
Comisiones y Grupos de Trabajo ▶
Protocolos y Procedimientos ▶
Noticias ▶

Seguridad del Paciente ▶
Ética ▶
Investigación ▶
Cuidados del AGSNA ▶
Procesos ▶
Promoción de la Salud ▶
Farmacia ▶
Infecciones ▶
Urgencias y Catástrofes ▶
Ortoprótisis ▶

El Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería le da la bienvenida a nuestra intranet.

 Hospital acreditado en grado de Calidad Avanzada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Coronavirus

[Plan Normalizado Desescalado AGSNA \(PDF\)](#)

[Protocolo Manejo Clínico UCI COVID-19 18.06 M.Sanidad \(PDF\)](#)

[Protocolo Manejo Clínico Hospital COVID-19 18.06 M.Sanidad \(PDF\)](#)

[Pediatría UCI 14. Primaria COVID-19 18.06 M.Sanidad \(PDF\)](#)

[Atención Primaria domiciliar COVID-19 18.06 M.Sanidad \(PDF\)](#)

[Manejo en Urgencias COVID-19 18.06 M.Sanidad \(PDF\)](#)

[COVID-19 en los profesionales sanitarios y socio-sanitarios \(PDF\)](#)

[Asesoramiento Médico COVID-19 23.03 M.Sanidad \(PDF\)](#)

[Procedimiento COVID-19 11.04 M.Sanidad \(PDF\)](#)

[Protocolo de manejo cadáveres COVID-19 M.Sanidad 13.03 \(PDF\)](#)

[Protocolo de la infección en el manejo de pacientes con COVID19 \(PDF\)](#)

[Protocolo de muestras para diagnóstico por PCR de SARS-CoV-2 \(PDF\)](#)

[Infografía Nuevo Coronavirus \(PDF\)](#)

[Protocolo de Contacto en Atención Primaria \(PDF Autorrellenable\)](#)

[Protocolo de este Estudio de Contacto en Residencias \(PDF\)](#)

[Protocolo Hospital v24.03 \(PDF\)](#)

[Protocolo AL Primaria v16.03 \(PDF\)](#)

 DIRAYA Producción

SARAC

[ACCESO EXTERNO](#)
[ACCESO INTRANET](#)

Para equipos Windows
[Instalador Citrix \(41Mb\)](#)
[Manual Instalación \(PDF-1,33Mb\)](#)
[Guía Básica \(PDF-1,59Mb\)](#)

Para equipos Mac
[Instalador Citrix \(134Mb\)](#)
[Manual Instalación \(PDF-1Mb\)](#)
[Guía Básica \(PDF-1,6Mb\)](#)

Movilidad Interna - El AGSNA convoca concurso de acoplamientos para categorías sanitarias

ÚLTIMAS NOTICIAS

[Salud mejora los consultorios de María, El Contador de Chirivel y Topares de Vélez Blanco](#)

[El Hospital La Inmaculada \(Huércal Overa\) recibe al alumnado de Cuidados](#)

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



Está en Inicio - Comisiones y Grupos de Trabajo - Seguridad del Paciente

- Dirección ▶
- UGCs NUEVO ▶
- UGC Atención Primaria ▶
- UGC Atención Hospitalaria ▶
- UGC Mixtas ▶
- UGC Apoyo ▶
- UGC Intercentros ▶
- Procesos No Asistenciales ▶
- Profesionales ▶
- Aplicaciones ▶
- Comisiones y Grupos de Trabajo ▶
- Protocolos y Procedimientos ▶
- Noticias ▶

DOCUMENTOS Y ENLACES

- [Aclaraciones sobre la Comunicación de Efectos Adversos](#) (PDF) 
- [Análisis Causa Raíz de los Incidentes de Seguridad](#) (PDF-261Kb)  **Nuevo**
- ~~[Comunicación de Efectos Adversos](#)~~ 
- [Encuesta Cultura de Seguridad del Paciente](#)  **Nuevo**
- [Identificación inequívoca de la ciudadanía que entra en contacto con el SSPA Ed 3 Oct'12](#) (PDF) 
- [Informe de los Indicadores de Calidad Preventivos \(PQI\) 2012](#)  (PDF - 290 Kb)
- [Observatorio de Seguridad del Paciente](#) (enlace)  **(Red circled)**
- [Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud](#) (enlace) 
- [Procedimiento Aviso a Personal en caso de Urgencia Médica a Nivel Hospitalario](#) (PDF) 
- [Procedimiento de Seguimiento y Control del Carro de Parada \(Ed 5\)](#) (PDF - 958 Kb) **Actualizado** 

alidadsanitaria/observatorioseguridadpaciente/

Dociente en el AGSMA (PDF)





Notificación de un incidente de seguridad (profesionales)

Información

Un incidente relacionado con la seguridad del paciente es cualquier evento o circunstancia que ha ocasionado o podría haber ocasionado un daño innecesario e involuntario a un paciente a consecuencia de la asistencia sanitaria.

El objetivo de los sistemas de notificación y gestión de incidentes es convertirlos en **oportunidades para aprender y mejorar** y transformarlos en actuaciones concretas que minimicen su impacto o su ocurrencia.

Por ello ponemos a disposición de profesionales y ciudadanos este instrumento para que se comuniquen de forma **voluntaria y anónima** los riesgos o incidentes relacionados con la seguridad del paciente que se produzcan en su entorno. Su cumplimentación **no llevará más de 10 minutos**.

Recuerde que para realizar una gestión adecuada del incidente es necesario que describa de forma clara y concisa qué, cómo, por qué y dónde ocurrieron los hechos y qué medidas se tomaron de forma inmediata.

Los incidentes notificados serán analizados por un grupo de expertos de la unidad o centro implicado a fin de identificar y establecer acciones de mejora. Asimismo, los incidentes que sean generalizables a otros centros serán analizados por un grupo de expertos a nivel autonómico.

Acepto >

Introduzca su localizador para ver el estado de su notificación o continuar el proceso si la guardó sin terminar.

Localizador:

Consultar

[Ayuda a la notificación](#)

¿Conoces Avizor?



Avizor es una app gratuita para notificar incidentes de seguridad cuyas notificaciones se integran con este sistema web de gestión de incidentes de seguridad.

Posee un formulario más abreviado y funciones adicionales como geolocalización del centro/unidad, dictado de voz, escáner de fármacos, alertas y notificaciones.

Disponible en el App Store

COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS MANTENIMIENTO/ELECTROMEDICINA

- INTRANET
- APLICACIONES
- MANTENIMIENTO/USUARIO: SASMINTERNA
CONTRASEÑA: 8746e118
- ELECTROMEDICINA 764731

Corporativas	Propias	Otras
AGE SCON <small>Manual Cambio de contraseña (PDF)</small> <small>Manual Contraseñas (PDF)</small>	Accesibilidad	Agencia de Calidad Sanitaria
Apex	Archivos de Salud	Andalucía
BackOffice SR	Alegaciones Acuerdos de Gestión	Centros contra el Dolor
Comisión Junta de Andalucía	Aleatorizar muestras	Asesor
Contactos COVID Seguimiento	Almacén	Aspirador Urbano
Correo Corporativo / Webmail	IntraHYT / Sintrom / Analíticas antiguas	Módulo Análisis Usuario
Cuidados Paliativos	AtHis Sintrom	Asesor
DAH Estación Clínica <small>Módulo 2019</small>	Analíticas hasta 11/02/2019	Asesor para la Imp. Ptas. en el SPM
DAH Estación de Cuidados	Analíticas desde 12/02/2019	Analíticas Hospo. Baza
DAH E. Clínicas Provincia Almería	Anatomía Patológica	Intranet AG Noroeste Granada (Hospo. Baza)
DAH E. Clínica Torrecárdenas	Anatomía Patológica Buzón	Laboratorio Granada
DAH E. Clínica Baza	Archivo de Documentación Digital	Laboratorio Hospo. Torrecárdenas (Histórico hasta 27. Sept. 2017)
DAH E. Clínica Virgen de las Nieves	Corrector (Doc. Planimía) <small>Manual Usuario 20. Febrero 21. reg. 44</small>	Analíticas Torrecárdenas
DAH E. Clínica Virgen de la Victoria	Consulta Diagnóstico Rápido <small>Busc. Usuario 2014. 2016. 21. reg. 187. 2019</small>	e-Lectanía
DAH E. Clínica Carlos Haya	Consulta HBP / USG Urológico	PACS de CHT ortocantomografías
Diraya Citación Web	Dietas	Programa Sintrom GOTA
Diraya Historia de Salud Única	Electromedicina	Registro Poblacional de Cáncer de Andalucía
Diraya Listados	Encuesta de Salud	Visor Pruebas Especiales Virgen de las Nieves
GE-SFORMA	Factura Informativa	Visado
Inthos	Farmacia (Documentos)	
Inforcoan	Farmacia (Hospital)	
Intranet SAS (SIAGC)	Farmacia (Portal Explotación de datos)	
Manual Práctico Diabetes Hospitalaria	Guía Antimicrobiana	
Man.SIS <small>Manual reg. 1981</small>	Indicadores Ambientales	
Mercurio <small>Asist. Nuevo</small>	Índice Tobillo Brazo	
MCS	Informes de Alta (Medica3)	
MODAUFORM - Administrativos <small>Nuevo</small>	INTERAL (Interconsultas Almería)	
PDI-Web	Lavandería Lencería / Cocina	
PDI-Web PDPICM Nuevo	Mantenimiento <small>Busc. Partes para opt. 1.18 Mod.</small>	
PDI-Web Info al clínico Nuevo	Noticias AGSNA (Gestión y Edición)	
PíCuida	Oftalmología	
Portal CGES	PAUE	
Prescripciones v5.2.0.		

Powered by
tcmán[®]



Usuario :

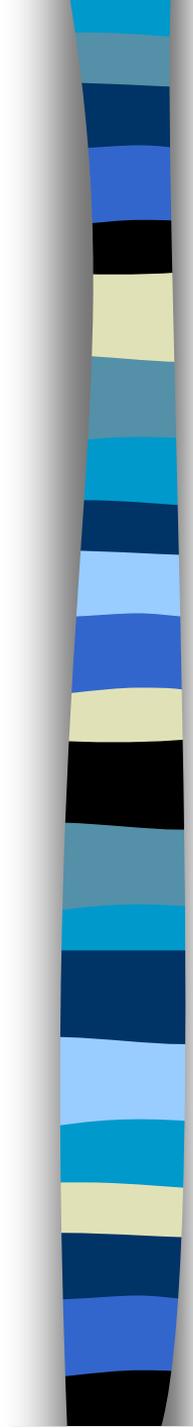
Contraseña :

Idioma :

© Tecnología en sus manos S.L. 2017
Todos los derechos reservados

**IMPORTANTE:
COMPROBAR
CORRECTO
FUNCIONAMIENTO
DEL EQUIPAMIENTO
ANTES DE SU USO**





RECLAMACIONES Y ENCUESTAS DE SATISFACCION

- Reclamaciones por escrito en despacho de trabajadora social por las mañanas, el resto a través de Supervisor de Guardia. Se analizan en grupos de trabajo y se trabajan las áreas de mejora.
- Encuestas de satisfacción. Se realiza llamada telefónica y se analizan los resultados en grupos de trabajo con un cronograma de areas de mejora.
- Colgados informes en los tablonos de las unidades.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

RIESGOS LABORALES



Servicio Andalúz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

C. A. T. I.

DOCUMENTO
CODDOC: D0004-01
CODPRO: PRO-04
REVISIÓN: 6
FECHA: 20/11/2017
Página 1 de 2

Cumplimentar por DIRECCIÓN Gerencia del Centro	<p>ESTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI NO VA FIRMADO Y SELLADO POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.</p> <p>D/D.P. Director Gerente de</p> <p>CERTIFICA a efectos de la solicitud de prestación de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales, que son ciertos los datos que a continuación se consignan:</p> <p>En a de de 20 REGISTRO DE SALIDA:</p> <p>Fdo.: Sello del Centro,</p>
	<p>Apellido 1º: Apellido 2º: Nombre:</p> <p>D. N. I.: Domicilio: Nº S. Social:</p> <p>Provincia (1): Municipio: Teléfono:</p> <p>Nombre del centro al que pertenece: Servicio:</p> <p>Responsable del Centro/Servicio:</p> <p>Tipo de Contrato (1): Categoría: Turno de trabajo:</p> <p>DATOS DEL ACCIDENTE - INCIDENTE</p> <p>Lugar: Centro Trabajo Habitual: <input type="checkbox"/> Otro Centro: <input type="checkbox"/> En Misión(2): <input type="checkbox"/> In Itinere(3): <input type="checkbox"/> Trafico: <input type="checkbox"/></p> <p>Era su Trabajo Habitual: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Posible Recaida(4) <input type="checkbox"/></p> <p>FECHA ACCIDENTE - INCIDENTE: / / Hora:</p> <p>Dirección Lugar del suceso (5):</p> <p>Otros Afectados: SI <input type="checkbox"/> Cuantos: No <input type="checkbox"/> Testigos:</p> <p>Descripción del Accidente/Incidente: (Descripción detallada de lo ocurrido) (6)</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>Lugar concreto del suceso (7): Acción que realizaba (8):</p> <p>Objeto / agente material causante del suceso (9):</p> <p>... Declaro la veracidad de todos los datos aportados, En a de de 20</p> <p>Fdo.:</p>
Cumplimentar por TRABAJADOR o su representante (indicar en todo caso nombre y apellidos)	<p>Apellidos: Nombre: Categoría: Teléfono:</p> <p>Puedo corroborar que los hechos que declara el trabajador son ciertos en cuanto a:</p> <p>- La descripción de lo ocurrido: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>- La hora en que se produjo: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>- El lugar en que se produjo: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Observaciones: Indique porqué no puede corroborar alguno o todos los aspectos anteriores:</p> <p>Declaro la veracidad de todos los datos aportados, En a de de 20</p> <p>Fdo.:</p>
	<p>Cumplimentar por DIRECTOR DE USC/MANDO INTERMEDIO</p>



Servicio Andalúz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

C. A. T. I.

DOCUMENTO
CODDOC: D0004-01
CODPRO: PRO-04
REVISIÓN: 6
FECHA: 20/11/2017
Página 2 de 2

Cumplimentar por ASISTENCIA SANITARIA	<p>Datos del Personal que efectúa la 1ª Asistencia</p> <p>Apellidos: Nombre: Categoría:</p> <p>UGC/Servicio:</p> <p>Fecha Asistencia: Código de lesión(10): Código Parte del cuerpo afectada(10):</p> <p>Atendido en: CONSULTA <input type="checkbox"/> URGENCIAS <input type="checkbox"/> HOSPITALIZADO <input type="checkbox"/></p> <p>Grado de la lesión: Leve: <input type="checkbox"/> Grave: <input type="checkbox"/> Muy Grave: <input type="checkbox"/> Fallecimiento: <input type="checkbox"/></p> <p>En a de de 20</p> <p>Fdo.:</p>
	<p>Cumplimentar por MEDICO DE FAMILIA</p> <p>Médico de Familia(11): D/D.P.:</p> <p>Fecha Consulta: Código de lesión: Código Parte del cuerpo afectada:</p> <p>Tipo Accidente: Accidente SIN BAJA <input type="checkbox"/> Accidente CON BAJA <input type="checkbox"/> RECAIDA <input type="checkbox"/></p> <p>Grado Lesión: Leve: <input type="checkbox"/> Grave: <input type="checkbox"/> Muy Grave: <input type="checkbox"/> Fallecimiento: <input type="checkbox"/></p> <p>En a de de 20</p> <p>Fdo.:</p>

LEYENDA:

- (1) Tipo de Contrato: EV (eventual), IN (interno), FI (Fijo).
- (2) En Misión: Viajes de servicio ordenados por la Empresa.
- (3) In Itinere: Al ir o al volver del lugar de trabajo.
- (4) Posible Recaida: Se marcará cuando el accidente no sea un accidente nuevo si no que pudiera interpretarse que es una recaida de un accidente anterior.
- (5) Dirección Lugar del suceso: Calle, centro de trabajo, servicio, etc... donde se produjo el accidente o incidente. Si es carretera, indicar número y Km.
- (6) Descripción del Accidente / incidente: Realizar una descripción detallada de lo ocurrido, los detalles son fundamentales para la certificación del accidente o para la posterior investigación del incidente.
- (7) Lugar concreto del suceso: Deberá indicar si era en la consulta, nº de habitación, pasillo, aseo, etc donde se produjo el accidente o incidente.
- (8) Acción que realizaba: Deberá indicar la tarea que realizaba en ese momento, caminar, extraer una vía, pasar un bisturí, aseo de un paciente, etc, cuando se produjo el accidente o incidente.
- (9) Objeto / agente material causante del suceso: Si el accidente o incidente fue producido por algún objeto o contacto, mesa, aguja, salpicadura de sangre, vehículo, etc
- (10) Codificar al cuadro que se adjunta.
- (11) Médico de Familia: En caso de efectuar además de la determinación de contingencia, la 1ª asistencia, deberá cumplimentar los dos apartados ASISTENCIA SANITARIA y MEDICO DE FAMILIA.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

VIGILANCIA DE LA SALUD

PROCEDIMIENTO
CODPRO: PRO-22
REVISIÓN: 2
FECHA: 14/02/2018
Página 1 de 9

MARCO

OBJETO	Establecer el procedimiento que debe utilizar el SAS para realizar la Vigilancia de la Salud de los trabajadores dentro del marco de la prevención de riesgos laborales.
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Todos los trabajadores de los centros asistenciales del SAS.
	<p>Vigilancia de la salud de los trabajadores: <i>Recogida sistemática y continua de datos acerca de un problema específico de salud; su análisis, interpretación y utilización en la planificación, implementación y evaluación de programas de salud. Esta vigilancia se ejerce mediante la observación continuada de la distribución y tendencia de los fenómenos de interés que no son más que las condiciones de trabajo (factores de riesgo) y los efectos de los mismos sobre el trabajador (riesgos). (NTP 959, NTP 471 del INSHT).</i></p> <p>Engloba una serie de actividades, referidas tanto a individuos como a colectividades y orientadas a la prevención de los riesgos laborales, cuyos objetivos generales consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Vigilancia individual de la salud:</u> <i>Detección precoz de las repercusiones de las condiciones de trabajo sobre la salud; la identificación de los trabajadores especialmente sensibles a ciertos riesgos y finalmente la adaptación de la tarea al individuo. (NTP 471 del INSHT).</i>- <u>Vigilancia colectiva de la salud:</u> <i>El análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el grupo de trabajadores, permitiendo valorar el estado de salud de la empresa, estableciendo prioridades de actuación en materia preventiva, revisión de las mismas en función de los daños de la población y evaluación de la eficacia del plan de prevención de riesgos a través de la evolución del estado de salud del colectivo de trabajadores. (NTP 959 del INSHT).</i>

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



OFRECIMIENTO VIGILANCIA DE LA SALUD

REGISTRO
CODDOC: DOC22-01
CODPRO: PRO0022
REVISIÓN: 2
FECHA: 09/02/11
Páginas: 1

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 14. "Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo" y 22.1 "El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo", de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, mediante este documento le informamos que tiene a su disposición los recursos humanos y materiales (Medicina del Trabajo, Enfermería del Trabajo y Servicios/Unidades de Medicina Preventiva), que dedican su actividad a la vigilancia de la salud y que le ofrecen los siguientes servicios:

- **Exámenes de salud**, que incluirán una historia clínico-laboral, en la que además de los datos de anamnesis, exploración clínica y control biológico y estudios complementarios en función de los riesgos inherentes al trabajo, se hará constar una descripción detallada del puesto de trabajo, el tiempo de permanencia en el mismo, los riesgos detectados en el análisis de las condiciones de trabajo, y las medidas de prevención adoptadas.
- **Consultas Médicas** (Indicación de immuno profilaxis, detección e investigación de enfermedades relacionadas con el trabajo, deshabituación tabaquismo, valoración de profesionales embarazadas, profesionales con discapacidad reconocida, etc.).
- **Consultas Enfermería** (Administración de vacunas, atención y seguimiento de accidentes biológicos, realización de pruebas diagnósticas para el examen de salud, etc.).

Esta Vigilancia de la Salud (Artículo 22 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales) será **periódica y específica** a los riesgos inherentes de su puesto de trabajo, las pruebas que se realicen serán **proporcionales al riesgo** y que causen las **menores molestias** al profesional, **gratuita** y se garantizará el respeto al **derecho de intimidad y a la dignidad del profesional**. La **confidencialidad** de la información obtenida es absoluta ya que el acceso a la información médica derivada de la vigilancia de la salud de cada trabajador se restringirá al propio trabajador, a los servicios médicos responsables de la vigilancia de su salud y a la autoridad sanitaria. Esta información no puede ser usada con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador, y precisa de su consentimiento expreso para facilitarlo a personas ajenas al Área de Vigilancia de la Salud.

La Dirección Gerencia, Directivos y mandos intermedios **solo** serán informados de las conclusiones (apto/no apto/apto con restricciones) y, en caso necesario, de las medidas a adoptar tanto individuales como colectivas para proteger su seguridad y su salud.

Declaro haber sido informado de mi derecho a la Vigilancia de la Salud, firmando el siguiente documento e indicando mi decisión en cuanto a la aceptación o no de la misma, pudiendo revocar mi decisión dirigiéndome por escrito al Servicio de Personal.

	ACEPTO la realización de la Vigilancia de la Salud	NO ACEPTO la realización de la Vigilancia de la Salud
Recibi: Fecha:	Firma	Firma

AUTORIZO al SAS a incorporar a mi historia de Salud Laboral, los datos de vacunas administradas que consten en mi historia única digital (DIRAYA).

AUTORIZO al personal del Área de Vigilancia de la Salud el acceso a mi historia única digital (DIRAYA) para la tramitación de las peticiones analíticas por el sistema informático Diraya (cumpliendo con las garantías de confidencialidad y deber de secreto) garantizando el uso adecuado y pertinente de la información, de acuerdo con las funciones desempeñadas por los profesionales que accedan.

Nombre y apellidos:

DNI

Ubicación del Área de Vigilancia de la Salud:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Horario de atención:



SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DOCUMENTO DE PUESTA A DISPOSICIÓN / ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DOCUMENTO
CODDOC: DOC09-03
CODPRO: PRQ-09
REVISIÓN: 2
FECHA: 12/02/10
Página: 1 de 5

Centro de Trabajo: Trabajador:				Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:	
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en las que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X		Marca y modelo			
Mascarilla autofiltrante FFP3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39144	Riesgo biológico. Inhalación de partículas (aerosoles y líquidos no volátiles)	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Mascarilla autofiltrante FFP2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B38713	Riesgo biológico. Inhalación de partículas (aerosoles y líquidos no volátiles)	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, sin polvo, no estériles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B38032	Riesgo biológico. Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos	Protección del personal sanitario en exploraciones de pacientes y manipulaciones diversas	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guante de nitrilo, no estéril	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39130	Riesgo biológico. Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos	Protección del personal sanitario en exploraciones de pacientes y manipulaciones diversas	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de neopreno, sin polvo, estéril con recubrimiento de nitrilo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B40842	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(*) El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.
El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda) los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.
De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.
Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

EVALUACIÓN DE RIESGOS PUESTOS UGC MEDICINA INTERNA

Fecha: 29/11/2022

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Centro: HOSPITAL HUERCAL-OVERA

<p><i>Riesgo:</i> CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN <i>Fuente:</i> Instalaciones o equipos a presión</p>	<p>- <i>Severidad:</i> Extremadamente Dañino - <i>Probabilidad:</i> Baja - <i>Clasificación:</i> Moderado</p>	<p>Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.</p>	<p>En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria. - Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.</p>
<p><i>Riesgo:</i> EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS <i>Fuente:</i> AGENTES BIOLÓGICOS</p>	<p>- <i>Severidad:</i> Extremadamente Dañino - <i>Probabilidad:</i> Baja - <i>Clasificación:</i> Moderado</p>	<p>Salpicadura o contacto en piel o mucosas de restos biológicos presentes en colchones u otros enseres trasladados entre planta y almacén exterior.</p>	<p>-El profesional se asegurará de forma previa al traslado del colchón u otros enseres, que estos han sido correctamente higienizados retirando cualquier resto orgánico que estuviese presente en los mismos. Si no es posible, deberá manejar los enseres con precaución utilizando guantes de uso sanitario, siendo recomendable que se encuentren certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE 374-2, 388).</p>
<p><i>Riesgo:</i> SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO <i>Fuente:</i> Ritmos y Horarios de trabajo</p>	<p>- <i>Severidad:</i> Dañino - <i>Probabilidad:</i> Media - <i>Clasificación:</i> Moderado</p>	<p>Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.</p>	<p>Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas</p>

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INFORMACIÓN sobre los CURSOS de FORMACIÓN en MATERIA de PREVENCIÓN de RIESGOS LABORALES

FOODOC: DOC23-03 CC
Página 1 de 1

D./Dña. _____ trabajador/a del SAS, con DNI nº _____ con categoría profesional de _____ y puesto de trabajo _____ en el Centro sanitario _____ en el municipio de _____ con turno de _____ con _____ años de edad, domicilio en _____ nº _____ del municipio de _____, teléfonos de contacto _____ y correo electrónico _____

Para dar cumplimiento a la LPRL en su *Art. 19 Formación de los trabajadores*, y conforme al *Art. 29 Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos*, de dicha ley, **el Cargo Intermedio informa al trabajador/a que debe realizar a través de GESFORMA de SSSC, los siguientes cursos específicos en materia de PRL, que están relacionados con los riesgos de su puesto de trabajo.**

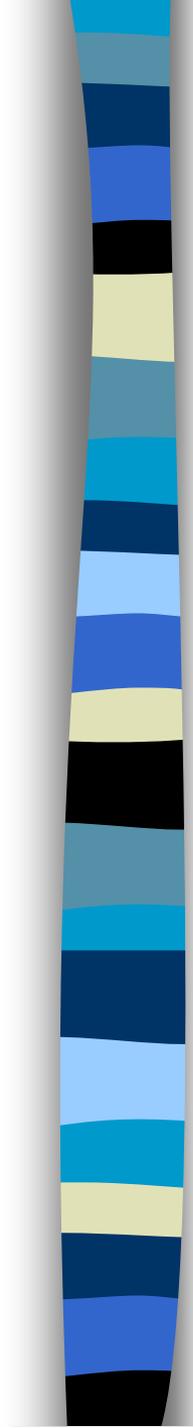
La información sobre estos cursos está disponible en:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-riesgos-laborales/cursos-de-formacion-linea-para-profesionales-del-servicio-andaluz-de-salud>

El CARGO INTERMEDIO marcará con una X los cursos que procedan, y en caso de duda, solicitará asesoramiento a su UPRL

Cursos OBLIGATORIOS para TODOS los PROFESIONALES			
X	Curso básico en PRL.	X	Control de situaciones conflictivas.
X	Actuaciones en caso de emergencia.	X	Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout.
X	Seguridad vial.	X	PRL frente COVID19 para profesionales centros sanitarios SAS.
X	Prevención de riesgos biológicos.	X	Habilidades sociales y trabajo en equipo.
X	Higiene Postural.	X	Curso básico Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones para profesionales SSPA.
X	Riesgos psicosociales.		

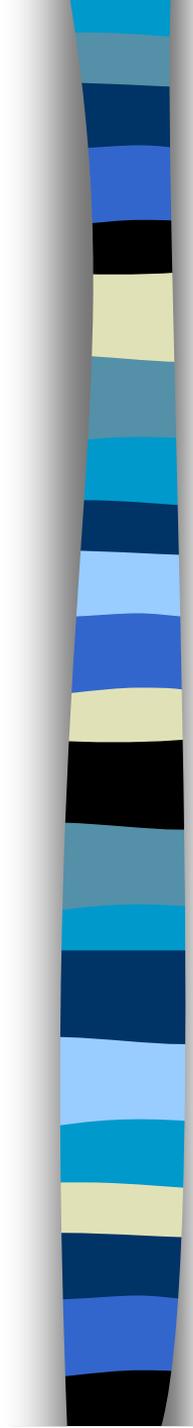
Cursos específicos OBLIGATORIOS según PUESTO de TRABAJO / CATEGORIA / TAREAS			
X	Pantallas de visualización de datos.	X	Accidentes con riesgo biológico.
X	Seguridad en la oficina.	X	Protección frente al manejo de medicamentos peligrosos.
X	Manipulación manual de cargas.	X	Seguridad en el manejo de productos químicos.
X	Movilización de pacientes.		Prevención de riesgos laborales en los puestos de teletrabajo.
	Seguridad en el uso de maquinaria.		



RECORDAD

- Tarjetas identificativas.
 - Calzado adecuado.
 - Residuos en el correspondiente contenedor. (No tirar al contenedor del papel documentos identificados con nombre de los pacientes, PAPEL SOLO EN METALICO CERRADO.
- Toner y pilas en los oficios sucios junto al almacén)
- Llave de estupefacientes.
 - Todas las pulseras identificativas.
 - Cuidado con las historias clínicas.
 - No informar en pasillos.
 - Retirar cajas de medicación.
 - Todos los documentos de la historia identificados con nombre y apellidos.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC



RECORDAD

- Ordenadores con protectores de pantalla.
- No dejar información de pacientes en lugares visibles al público.
- Las zonas de desayuno deben estar recogidas.
- Protocolos estarán colgados en la pagina web de la UGC a la que podemos acceder a través de la intranet y también los encontraremos en el escritorio de los ordenadores del estar de enfermería.

Más información en la INTRANET del AGSNA o en Página WEB de la UGC

- 
- GRACIAS POR VUESTRA ATENCION
 - Y SOBRE TODO GRACIAS POR VUESTRO ESFUERZO

y ahora un pequeño paseo por la dichosa página WEB ...